

**8410** *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de navegación por satélite (NO SOLAS), marca Simrad, modelo CE54, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Simrad Spain, S. L., con domicilio Partida Torres, 38, naves 8 y 9, 03570 Villajoyosa (Alicante), solicitando la homologación del equipo Receptor de navegación por satélite (NO SOLAS), marca Simrad, modelo CE54, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE), Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite (NO SOLAS). Marca/modelo: SIMRAD/CE54. Número de homologación: 98.0344.

La presente homologación es válida hasta el 27 de febrero de 2008.

Madrid, 2 de abril de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

**8411** *RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2003, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se reconoce la acreditación concedida por la Entidad Nacional de Acreditación al Laboratorio del Instituto Tecnológico del Mueble y Afines y al Laboratorio de Ensayos e Investigaciones Textiles del Acondicionamiento Tarrasense a los efectos establecidos en la norma básica de la edificación NBE-CPI/96, «Condiciones de protección contra incendios en los edificios».*

Vista las peticiones del Instituto Tecnológico del Mueble y Afines (AIDIMA) y del Laboratorio de Ensayos e Investigaciones Textiles del Acondicionamiento Tarrasense (LEITAT) de que se reconozcan la acreditaciones concedidas por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) a dichas entidades para realizar los ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción, en conformidad con la Resolución de 11 de junio de 1997, resuelvo:

Primero.—Reconocer las acreditaciones concedidas por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) al Instituto Tecnológico del Mueble y Afines-AIDIMA (Parque Tecnológico, Calle Benjamín Franklin, 13, Apartado n.º 50, 46980 Paterna, Valencia) y al Laboratorio de Ensayos e Investigaciones Textiles del Acondicionamiento Tarrasense - LEITAT (Paseo 22 de Julio, 218, 08221 Tarrasa - Barcelona) para la realización de ensayos y procedimientos de clasificación de la reacción al fuego de los materiales de construcción, a los efectos establecidos en el artículo 17 de la norma básica de la edificación NBE-CPI/96, «Condiciones de protección contra incendios en los edificios».

Segundo.—Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y, como anejo a ella, la relación actualizada de los laboratorios reconocidos por la Administración a los efectos establecidos en la citada norma básica NBE-CPI/96.

Madrid, 4 de abril de 2003.—El Director General, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

#### ANEJO

Laboratorios que tienen concedida la acreditación por ENAC y que están reconocidos por la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo para la realización de los ensayos necesarios para justificar el comportamiento ante el fuego de los elementos y de los materiales de construcción, en el ámbito del control de calidad de la edificación y en aplicación de lo establecido en el artículo 17.3 de la Norma Básica de la Edificación NBE-CPI/96:

A) Para la realización de ensayos y procedimientos de clasificación de la reacción al fuego:

Laboratorio de Investigación y Control del Fuego (LICOF) de la Asociación para el Fomento de la Investigación y Tecnología de la Seguridad

contra Incendios (AFITI), sito en la antigua carretera de Valencia, km 23,400, 28500 Arganda del Rey (Madrid).

Laboratorio de la Asociación de Investigación de la Industria Textil (AITEIX), Departamento de Reacción al Fuego, sito en la plaza Emilio Sala, número 1, 03800 Alcoy (Alicante).

Laboratorio del Fuego del Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones (LGAI), sito en la carretera de acceso a la Universidad Autónoma de Barcelona, Cerdanyola del Vallés, 08290 Barcelona.

Centro Tecnológico GAIKER, sito en Parque Tecnológico, Edificio 202, 48170 Zamudio, Vizcaya.

Instituto Tecnológico del Mueble y Afines (AIDIMA), sito en Parque Tecnológico, Calle Benjamín Franklin número 13, Apartado n.º 50, 46980 Paterna, Valencia).

Laboratorio de Ensayos e Investigaciones Textiles del Acondicionamiento Tarrasense (LEITAT), sito en Paseo 22 de Julio 218, 08221 Tarrasa (Barcelona).

B) Para la realización de ensayos y procedimientos de clasificación de la resistencia al fuego de elementos portantes y no portantes:

Laboratorio de Investigación y Control del Fuego (LICOF) de la Asociación para el Fomento de la Investigación y Tecnología de la Seguridad contra Incendios (AFITI), sito en la antigua carretera de Valencia, km 23,400, 28500 Arganda del Rey (Madrid).

Laboratorio del Fuego del Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones (LGAI), sito en la carretera de acceso a la Universidad Autónoma de Barcelona, Cerdanyola del Vallés, 08290 Barcelona.

**8412** *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2003, conjunta de la Subsecretaría de Fomento y la Subsecretaría de Economía, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de Correos denominada «EUROPA 2003. Principat d'Andorra».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998 de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de Correos denominada «EUROPA 2003. Principat d'Andorra».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de una serie de sellos de Correos denominada «EUROPA 2003. Principat d'Andorra».

Segundo.—«EUROPA 2003. Principat d'Andorra».

El 24 de abril, dentro de la serie Europa, el Principado de Andorra emitirá un sello de Correos en el que se reproduce un cartel anunciador de la Feria Concurso de Andorra la Vella. Feria tradicional del ganado, continúa celebrándose todavía en forma de feria concurso y coincidiendo con la feria comercial.

Características Técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.

Papel: Estucado engomado fosforescente.

Dentado: 13 3/4.

Formato del sello: 28,8 x 40,9 mm. (vertical).

Valor postal: 0,76 €.

Efectos en pliego: 50.

Tirada: 300.000.

Tercero.—La venta y puesta en circulación de esta emisión se iniciará el 24 de abril de 2003.

Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre de 2007, no obstante lo cual mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario.

Cuarto.—De estos efectos quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda 5.000 unidades a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., para atender los compromisos internacionales, derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y de los intercambios con otras Administraciones Postales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción del sello español.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.